



*"Despensa de la Macro Región Sur del Perú"*  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA**

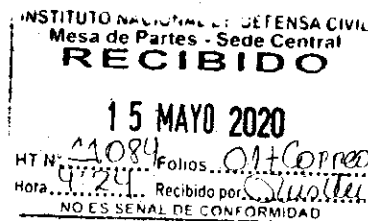


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Universalización de la Salud"

Sandia, 05 de mayo del 2020

OFICIO N° 167-2020-A-MPS

Señor:  
**JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA**  
 JEFE DE INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
 Calle Dr. Ricardo Angulo Ramírez 694, Urb. Córpac - San Isidro.  
 Presente. -



ASUNTO : REMITO ACTIVIDAD DE EMERGENCIA  
 Ref. : DECRETO SUPREMO N° 077-2020-EF


De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia a fin de remitir adjunto al presente la ficha de actividad de emergencia denominada "LIMPIEZA Y DESCOLMATAACION DE CAUCES Y PROTECCION CON ROCA AL VOLTEO DE LOS RIOS INAMBARI (SECTOR SIMBA) Y CHULLO (SECTOR JALLANCARA) DEL DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA – PUNO" el mismo que presenta un monto de inversión de S/ 99,996.57 (Noventa y nueve mil novecientos noventa y seis con 57/100 soles) ficha que ha sido elaborado en cumplimiento a los lineamientos del FONDES.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo dispuesto en el documento referencial solicito la aprobación de la ficha de actividad de emergencia y posterior asignación presupuestal a favor de la Municipalidad Provincial de Sandia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración, estima personal.

Atentamente,

  
  
**VICTOR ABÁN MALAGA CARCASI**  
 ALCALDE

C.C. Archivo  
 V.M.C./BNA





"Despensa de la Macro Región Sur del Perú"

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Sandia, 4 de junio del 2020

**OFICIO N° 194-2020-A-MPS**

Señor:

**JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA**  
JEFE DE INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Calle Dr. Ricardo Angulo Ramírez 694, Urb. Córpac - San Isidro.  
**Presente.** -

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	
Mesa de Partes - Sede Central	
<b>RECIBIDO</b>	
04 JUN. 2020	
HT N° 0618	Folios 01/02
Hora 11:50	Recibido por J. C. C.
NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD	

**ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FICHA TÉCNICA  
"LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES Y PROTECCIÓN CON ROCA AL  
VOLTEO DE LOS RIOS INAMBARI (SECTOR SIMBA) Y CHULLO (SECTOR  
JALLANCARA), DEL DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA – PUNO"**

De mi especial consideración:

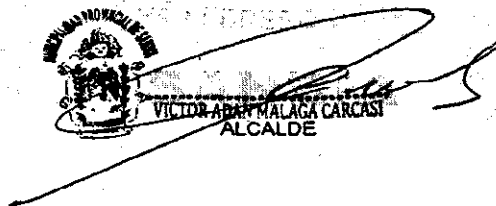
Tengo el agrado de dirigirme para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial de Sandia y a la vez remitir adjunto al presente la Resolución de Gerencia Municipal N° 150-2020-MPS-GM, que Aprueba la Ficha Técnica denominada "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES Y PROTECCION CON ROCA AL VOLTEO DE LOS RIOS INAMBARI (SECTOR SIMBA) Y CHULLO (SECTOR JALLANCARA) DEL DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA – PUNO", el mismo que presenta un monto de inversión de S/ 99.992.90 (Noventa y nueve mil novecientos noventa y dos con 90/100 soles) ficha que ha sido elaborado en cumplimiento a los lineamientos del FONDES.

Asimismo, adjunto Cuadro de Seguimiento de la Ejecución Físico Financiera de la Actividad referida.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo dispuesto en el DECRETO SUPREMO N° 077-2020-EF, solicito la evaluación y aprobación de la ficha técnica mencionada.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración, estima personal.

Atentamente,



**VICTOR ARAYA MALAGA CARCASTI**  
ALCALDE

C.c. Archivo  
VAMC/bha

